

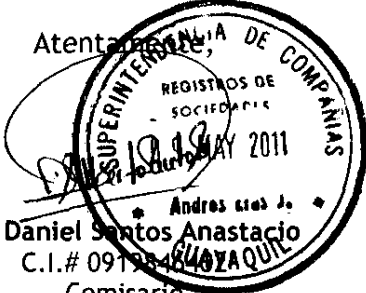
Guayaquil, Mayo 2 del 2011.

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
DIGESCIT S.A.**

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **DIGESCIT S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2010, informo a ustedes.

He analizado la forma en que la Administración ha llevado adelante los libros sociales, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, y he comprobado que se ajustan a los principios contables, así como también los estados financieros, tales como Estado de Resultados, Balance General, y sus parciales, constatando que se ajustan a los requisitos exigidos y que la contabilidad se encuentra al día.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta; habiendo sido éstos elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Ing. Daniel Santos Anastacio
C.I. # 09195460
Comisario